



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 10 de Marzo de 1977.

Expediente N° 5.021/77.

RES. N° 019/77

VISTO:

La nota que corre agregada a fojas 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Federación Salteña de Ajedrez solicita se le conceda al Ing. GUILLERMO J. RYAN, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia especial deportiva desde el 4 al 15 de Marzo de 1977, a los efectos de posibilitar su concurrencia como vicepresidente de la citada Federación al XXVIII° Campeonato Argentino de Ajedrez por Equipos que se realizará en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 20.596 que instituye la "Licencia Especial Deportiva" prevé la concesión y reglamentación de dicho beneficio;

POR ELLO:

En uso de atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder al Ing. GUILLERMO JOSE RYAN, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia especial deportiva desde el 4 al 15 de Marzo de 1977, conforme a lo dispuesto en los Artículos 2°, 7° y 4° de La Ley Nacional N° 20.596.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. DE EXACTAS
ingro

[Signature]
Gr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



[Signature]
Est. MIGUEL BOGHIQUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha.

6